



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS006/17, denominado *Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI017/16 de 28 de noviembre de 2016, "Auditoría especial al recinto aduanero de la Administración de Aduana Interior Potosí."* realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándums Nos. AN-UAIPC-084/17 de 3 de julio y AN-UAIPC-142/17 de 9 de octubre de 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI017/16 de 28 de noviembre de 2016, *Auditoría especial al recinto aduanero de la Administración de Aduana Interior Potosí.*

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI017/16 de 28 de noviembre de 2016, *Auditoría especial al recinto aduanero de la Administración de Aduana Interior Potosí.*

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las doce (12) recomendaciones evaluadas, nueve (9) fueron cumplidas y tres (3) no fueron cumplidas con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones cumplidas

- Ausencia de recursos humanos y logísticos para la asistencia en la manipulación de las mercancías (Rec. 1)
- Falta de Balanza y una Báscula Camionera en el recinto de aduana de la Administración de Aduana Interior Potosí (Rec. 2)
- Ausencia de presentación de reportes mensuales (Rec. 3)
- Carencia de un archivo exclusivo del recinto aduanero (Rec. 4)
- Ausencia de documentación de respaldo de servicios regulados (Rec. 5)
- Diferencias en el recuento físico del Galpón 3 y 5 del recinto de aduana de Administración de Aduana Interior Potosí (Rec. 7)
- Falta de actualización de la ubicación de la mercancía y desorden en su almacenamiento (Rec. 8)
- Bases de datos en Excel no actualizada a la fecha del inventario (Rec. 9)
- Rechazos en procesos penales de Sustracción de Prenda Aduanera (Rec. 11)



**Aduana Nacional**

**Recomendaciones no cumplidas con avance**

- Ausencia de Partes de Recepción en las mercancías incautadas (Rec. 6)
- Mercancías no aptas para su uso o consumo (Rec. 10)
- Gestiones para la concesión del recinto aduanero (Rec. 12)

La Paz, noviembre 9 de 2017